

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 08/2021

SERVICIO DE JARDINERIA

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

En San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las **10:00** horas del día **14 de diciembre de 2021**, reunidos los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., con el objeto de llevar a cabo la Junta Pública en donde se da a conocer el Fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **N° CONALEP 08/2021** referente al “**Servicio de jardinería**”.

Acto público presidido por la Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga, Presidenta Suplente de este Comité, y una vez verificada la existencia del quorum legal, con fundamento en el artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia y artículo 6 del Acuerdo que modifica el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP Hidalgo), con fundamento en lo que establecen los artículos 49, 50 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se da a conocer el siguiente:

FALLO

Una vez realizada la evaluación por el área solicitante se determina lo siguiente:

LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	COMENTARIOS
Especialista Mantenimiento y Construcción Loga S.A de C.V.	Cumple en el concepto único con las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas.	Se acepta su proposición
Manuel Serafín Ibarra Hernández	No cumple con las condiciones legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas, debido a que no presenta registro del padrón de proveedor vigente, no presenta última declaración fiscal del presente ejercicio del proveedor y no presenta opinión de cumplimiento del SAT actualizada solicitada en Junta de aclaraciones del presente procedimiento.	Se desecha la proposición con fundamento al punto 2.7 inciso A) de las propias bases del presente procedimiento.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 08/2021

SERVICIO DE JARDINERIA

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

	No Cumple con las condiciones económicas debido a que rebasa techo presupuestal.	
--	---	--

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

Que la proposición del Licitante **Especialista Mantenimiento y Construcción Loga S.A de C.V.**, por un monto de **\$79,460.00 (Setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N)** importe total que incluye I.V.A. **SE CONSIDERA SOLVENTE** del concepto único, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación a cuando menos tres personas, las **condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas** requeridas por esta convocante.

Derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACION

Con fundamento en lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al Licitante:

Especialista Mantenimiento y Construcción Loga S.A de C.V., para surtir el **concepto único** por un monto de **\$79,460.00 (Setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N)**, importe total que incluye I.V.A; debido a que satisface los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones presentadas en este concurso.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **15 de diciembre del presente año**, en punto de las **13:00 horas** en las oficinas de la Dirección General en el área Jurídica.

La presentación de la garantía de cumplimiento será **cheque certificado o fianza por el 10%** del monto total del contrato, a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, dentro de los **3 días hábiles** siguientes a partir de la firma de este, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 66 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección General en la Dirección de Administración de Recursos para efectos de su notificación, así como en la página de internet del organismo www.conalephidalgo.edu.mx.

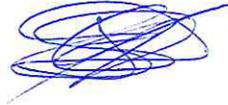
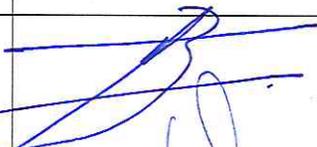
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 08/2021

SERVICIO DE JARDINERIA

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **10:25** horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidenta Suplente	Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga	
Suplente del Secretario Ejecutivo	C.P. Jesús Vite Reséndiz Director de Administración de Recursos del Conalep Hidalgo	
Vocal	L.E.M. Juan Carlos Ochoa Vargas Director de Promoción y Vinculación de CONALEP Hidalgo.	
Vocal suplente	C.P. Nitzia Romero Pérez Dirección de Formación Técnica y Capacitación de CONALEP Hidalgo	
Vocal suplente	Ing. Camilo Cesar Soto Hernández Dirección de Informática de CONALEP Hidalgo	
Vocal suplente	L.A. Jorge Chiapa Bazán Dirección de Administración de Recursos de CONALEP Hidalgo	
Área Solicitante	Lic. Julio Cesar Baños Chapa Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento de Conalep Hidalgo	